



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**90**

#### **RIVAS-VACIAMADRID**

##### **URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias delegadas por decreto 2192/1007, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior ZUOP-9, “Los Montecillos”, parcelas 15B y 44, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes, y en horario de nueve a trece, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 18 de mayo de 2010.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.  
(02/5.457/10)